

†

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL OBISPADO DE

SALAMANCA

**Dilecto Filio Nostro Francisco á Paula Tit. S. Petri
in monte Janiculo S. R. E. Presbytero Cardinali
Benavides et Navarrete Archiepiscopo Caesarau-
gustano.**

LEO PP. XIII

*Dilecte Fili Noster: Salutem et Apostolicam
Benedictionem.*

Quod tuæ Nobis nunciarunt litteræ Januario mense
exeunte datæ de altero Hispanorum Catholicorum
Conventu Cæsaraugustæ habendo ducibus auctori-
busque diocesium præsulibus, id Nos magnopere de-
lectavit. Jucundiozem hunc nuncium fecit officium tu-
um, quo lumen petiisti et ad præcationem propitiam ab
hac Apostolica Sede quo auspiciatus ea res suscipi
possit et feliciter perfici. Inceptum sane est ejusmodi
quod Nobis solatio sit, ac spem bonam ostendat; si-
milis enim Conventus Matrili coactus anno superiore,

celebris frequentia virorum doctrina et dignitate præstantium, cui et ipse præfuisti, præclara edidit testimonia fidei et constantiæ singularis quum solemniiter Ecclesiæ jura et sanæ doctrinæ vim salutarem adse-ruit. Læta hinc spes affulget fore ut cœtus Tibi adses-surus in ista civitate, prænobili ob pietatem civium, quam ornatorem faciunt Martyrum suorum palmæ, et Reginæ Superum tutela præsens, nihil concedat Ma-tritensi conventui splendore celebritatis et amplitudine congregientium; imo clarior eo sit et fructus pariat uberies. Plane argumenta rerum de quibus discep-tandum erit, quæ Nobis obsequenter significata sunt, scienter ac tempestive selecta agnovimus; merito au-tem confidimus ea docte copioseque explicatum iri, obtimasque exinde initum iri rationes et consilia quæ civilis societatis et Ecclesiæ temporibus maxime ex-pediant. Eo firmiter hac spe nitimur, quod gra-vibus viris disputantibus ac deliberantibus rectrix ac moderatrix aderit prudentia et auctoritas Episco-porum, tuæque præsertim, Dilecte Fili Noster, cui partes erunt agendæ pares dignitati qua præstas. Equidem haud ambigimus, quin, ducibus Vobis, His-paniæ fideles catholicæ religionis studium á majori-bus traditum constanter retinere pergant, ac sedulo meminerint hanc sibi potissimam gloriæ et potentia causam extitisse.

At vero fructus maximus atque optatissimus per hunc conventum, capiendus erit ex aucta et confir-mata animorum conjunctione ad communem matrem Ecclesiam tuendam, quæ in presens conflictatur as-perrime.—Hujus concordie conciliandæ fovendæque studium cum Tibi aliisque Ecclesiarum Præsulibus,

tum ceteris Hispanis fidelibus commendamus enixe. Haud obscuræ sunt Nobis pertinacis dissidii causæ, ex studiis partium in re civili manantes, quæ istic catholicos viros inter se committunt et ab officiis avocant gravioribus quæ Deo et Ecclesiæ debentur. Agnoscant denique omnes hoc sibi esse agendum, quod Litteris Nostris encyclicis XVIII Kalendas Februarias datis tradidimus, ut, misera et inani concertatione relicta, viribus junctis invictæ phalangis instar, consurgant ad causam tuendam rei catholicæ in grave discrimen adductam. Quamobrem Te aliosque Hispaniarum Antistites etiam atque etiam hortamur, ut occasionem nacti, quam indictus Vobis conventus præbet, nulli parcatis labori et industriæ quæ flectere possit obfirmatos animos, ne se amplius ferri sinant eo contentionis spiritu qui spiritui adversatur lenitatis et pacis divini Conditoris Ecclesiæ, et communium hostium effert audaciam. Eos itaque, prout res postulaverit, monete, obsecrate et arguite, neque eos latere sinite, optatam hanc concordiam, tantorum parentem et altricem bonorum, sine gravi piaculo præpediri ac scindi non posse. Testem interea paternæ caritatis Nostræ, Apostolicam Benedictionem habete, quam Tibi, Dilecte Fili Noster, aliisque qui Hispaniarum diœcesibus præsent, simulque Clero et fidelibus vigilantia Vestræ commissis peramanter impertimus. — Datum Romæ apud S. Petrum die XIX Februarii anno MDCCCXC, Pontificatus Nostri Duodecimo.

LEO PP. XIII.



CARTA AL CARDENAL BENAVIDES.

Á NUESTRO QUERIDO HIJO
FRANCISCO DE PAULA, DEL TÍTULO DE SAN PEDRO, EN EL
MONTE JANÍCULO, DE LA SANTA IGLESIA ROMANA,
PRESBITERO CARDENAL BENAVIDES Y NAVARRETE,
ARZOBISPO DE ZARAGOZA

LEÓN PAPA XIII.

Amado Hijo nuestro, salud y bendición Apostólica.

Muchísimo Nos ha complacido la noticia que nos comunicas en tu carta del mes de Enero último, anunciándonos la celebración de un nuevo Congreso Católico Español, que habrá de verificarse en la ciudad de Zaragoza, presidido y autorizado por los Reverendos Prelados españoles. No menor satisfacción hemos experimentado al ver que pides á esta Silla Apostólica luz y consejo oportuno para que esa segunda Asamblea pueda llevarse á feliz término. Todo esto, en verdad, Nos sirve de grandísimo consuelo y alienta nuestra esperanza, porque ya el primer Congreso Católico celebrado en Madrid en el año anterior, renombrado justamente por los eminentes varones en dignidad, en ilustración y doctrina que en él tomaron parte y que tú presidiste, dió clarísimo testimonio de fé y de singular constancia y fortaleza al defender de una manera tan solemne los derechos de la Iglesia y de la doctrina católica.

De aquí nace la grata esperanza de que el segundo Congreso por tí convocado, y que ha de celebrarse en

esa ciudad nobilísima por la piedad de sus habitantes, á la que tanto ennoblecen las palmas de sus mártires y la protección de la Excelsa Reina de los cielos, no cederá en importancia al primero de Madrid; antes bien, confiamos en que aún será más célebre por el número de sus miembros y por los resultados que de él han de esperarse. Con gran oportunidad y sabiduría han sido escogidos los temas y propuestas las materias que en el referido Congreso serán objeto de estudio. Solamente resta que sean expuestas las tesis doctamente, y que se expliquen aduciendo valiosas razones que convengan para afianzar, tanto los fundamentos de la Iglesia, como los de la sociedad en los tiempos actuales.

Abrigamos esta confianza apoyados en la que Nos inspira desde luego la recta y moderada prudencia y la autoridad de los Obispos que han de dirigir las deliberaciones del Congreso y muy especialmente en la tuya, amado Hijo nuestro, pues de esa manera obrarás en armonía con la altísima dignidad de que estás revestido. Siendo los Obispos españoles los que presiden esta obra, servirá, sin duda alguna, para que todos los fieles de tan católica nación recuerden las tradiciones venerandas de sus mayores, y tengan en grandísima estima los beneficios de la Religión católica, que fué siempre la causa de sus glorias y de su inmenso poderío.

Los copiosos frutos del segundo Congreso estarán en relación con la conformidad, unión y concordia de todos los ánimos para mirar con interés la causa común de la Santa Madre Iglesia, que en las actuales circunstancias tan afligida se encuentra. Esto es lo

que muy principalmente encargamos á tí y á los demás Obispos. No se Nos ocultan las causas de las constantes discordias y disensiones, que generalmente nacen de la diversidad de opiniones y criterios en materias puramente civiles; cuyas disensiones afectan, por otra parte, á varones católicos, pero que son ellas motivo para que se retraigan de las graves obligaciones que deben cumplir con Dios y con la misma Iglesia. Finalmente: tengan todos presente que han de obrar según les hemos enseñado con toda claridad en nuestra Encíclica de 15 de Enero último, y, abandonando así toda lucha y contienda estéril é inútil, unan sus fuerzas á modo de invencible falange para defender la causa católica, puesta en grave conflicto. Por lo cual amonestamos una y muchas veces á tí y á los demás Prelados españoles que aprovechéis la oportunidad que os ofrece la celebración del segundo Congreso, y que no perdonéis trabajo ni fatiga alguna á fin de inclinar todos los ánimos para que no se dejen llevar más del espíritu de contienda, que se opone radicalmente al espíritu de mansedumbre y de paz del Divino Fundador de la Iglesia, y que tanta osadía presta á sus constantes y comunes enemigos. Advertirles, pues, según la naturaleza de este asunto lo pide; rogadles, argüidles, á fin de que no se les oculte que no puede despreciarse en manera alguna y que no puede romperse sin grave detrimento esta tan deseada concordia y unión tan elevada y que tan ópimos bienes produce.

Entre tanto, recibid, como testimonio de nuestro paternal amor, la bendición apostólica, que enviamos á tí, amadó hijo, á los demás Prelados españoles, jun-

tamente con el clero y fieles á vuestra vigilancia encomendamos.

Dado en Roma, en San Pedro, el dia 15 de Febrero de 1890, de nuestro Pontificado el duodécimo.

LEÓN, PAPA XIII.

Teniendo presentes los deseos de Su Santidad, expuestos en la carta que antecede, la Junta auxiliar en esta Diócesis para la celebración del próximo Congreso Católico que se ha de celebrar en Zaragoza, reunida, bajo la presidencia del Excmo. Prelado en la Cámara de su Palacio Episcopal el Sábado 13 de los corrientes, é inspirada en los mejores y más fervientes deseos de que no queden defraudadas las esperanzas del Papa y de todos los católicos españoles respecto al éxito de la Asamblea Casaraugustana; se sirvió tomar, entre otros acuerdos, el de invitar á todos los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis, para que los que puedan, tomen parte en el Congreso, ya inscribiéndose como socios honorarios y titulares, ya contribuyendo con sus fuerzas intelectuales á los trabajos del mismo, ora tambien asistiendo á él personalmente.

Invitan de una manera particular á los periódicos y Revistas Católicas á que ayuden con todas sus fuerzas á obtener el resultado más feliz de esta noble y grandiosa empresa, dando así testimonio patente de su adhesión á las doctrinas de la Iglesia con lo que llenarán de consuelo el atribulado corazón del Pontífice Reinante.

Para facilitar las inscripciones de los que deseen tomar parte en el Congreso, conforme á los acuerdos tomados por la Junta Central del mismo, puede acudirse á esta Secretaría de Cámara, ó al Sr. Dr. Francisco Jarrín, Vocal de la Junta de Salamanca, (Patio de Escuelas Menores, Núm. 2.)

CONGRESO CATÓLICO DE ZARAGOZA.

La Junta Central de Organización Católica de España tomó en su última reunión los acuerdos siguientes:

1.º Las inscripciones para el futuro Congreso de Zaragoza podrán hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central, D. Enrique Almaraz (Pasa, 3,) ó bien al Secretario de la Junta local de Zaragoza, D. Florencio Jardiel, Canónigo de aquella Iglesia Metropolitana.

2.º Los títulos ó diplomas serán expedidos por la Junta local de Zaragoza.

3.º Se fija definitivamente la apertura del segundo Congreso Católico para el día 5 de Octubre del presente año, celebrándose la misa Pontifical en el templo de Nuestra Señora del Pilar.

4.º Los miembros titulares que tomaren parte activa en los trabajos del Congreso al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1.º de Agosto y por duplicado, para evi-

tar de esa manera los muchos inconvenientes que resultan de enviar uno solo, y con el fin de que haya tiempo bastante para someterlos á la censura eclesiástica.

CARTA DE SU SANTIDAD

Al doctor Sardá y Salvany.

LEO PP. XIII

DILECTE Fili, salutem et Apostolicam Benedictionem.

Quod tua in Nos studia constare volueris, redeunte die sacra Epiphaniæ Domini, editis obsequii significationibus piisque votis pro Ecclesiæ victoria, tuo lectorumque tuorum nomine, id sane Nobis pergratum accidit: major autem huic officio commendatio ex eo accessit quod pietatem SS. Magorum imitatus collatæ stipis munere cumulaveris obsequii tui testimonium. Tametsi opus hisce non erat ut tuus erga Nos innotescat animus, quippe quem satis prodit finis quem in adenda ephemeride Tibi propositum esse significas: nempe ut ejus ope latius effundatur sana Ecclesiæ doctrina. Non exigua quidem hujus propositi laus est, atque enitendum Tibi tuisque sociis ut illud penitus assequamini. Id vero commodissime fiet si ii qui vacant quotidianæ scriptioni sedulo spiritum foveant concordiæ et pacis, ne partium civilium studiis abripiantur quæ Hispanos fideles in diversa trahunt, si

religiose absoluteque pareant iis quæ ab Apostolica Sede præcepta sunt ad hæc tollenda dissidia et firmandam animorum conjunctionem, quam Christus Dominus constare voluit inter omnes credituros in Se. Demum si in rebus agendis doceant, retineant obedientiam Episcopis debitam, qui tradita á 'gloriosis majoribus servantes instituta huic arci veritatis adhærent arctissime. Quum hæc scriptorum ephemeridum officia sint, miserum sane est, quod ii non desint qui ab ipsis desciscant; imo eo deveniant ut verbis abutantur Litterisque Nostris, quibus parem in omnes benevolentiam præstamus, ut eos impetant qui aliter ac ipsi de re publica sentiunt, et tristes foveant concertationes. Quo facto nihil est indignius quippe eo spectat ut tuendæ religionis obtentu privatæ simultates exerceantur, ingenti cum jactura ipsius religionis et caritatis, quam impense et constanter commendamus, ut omnes in Domino idem sapiant ac velint.

Nosti, Dilecti Fili, oportune parari ad arctam hanc conjunctionem fovendam (qua nihil Nobis est antiquius nihil enixius expetendum tam necessario rel christianae tempore), Catholicorum virorum indictum Cæsaraugustæ Conventum. Quare haud ambigimus quin ephemeris tua plurimum opera collatura sit quo magis excitet studiosos sui ac lectores omnes, ut quacumque valent ratione et ope studiis obsecundent Sacrorum Antistitum qui huic conventui præerunt, quo plenius optatos habeat exitus.

Hac freti fiducia, Tibi Dilecte Fili, tuisque sociis, nec non iis qui ephemeridis tuæ editioni subscripsere et reliquis ejusdem lectoribus Apostolicam Benedictionem peramanter impertimus.

Datum Romæ, apud S. Petrum, die XV Martii
anno MDCCCXC, Pontificatus Nostri decimoterti.

LEO PP. XIII.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

CIRCULAR.

ORDENES.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis celebrará, Dios mediante, órdenes mayores y menores en las próximas temporas de la SSma. Trinidad. Todos aquellos Sres. que, hallándose en las debidas condiciones, desearan ser admitidos á la ordenación en aquella época, presentarán la correspondiente solicitud, acompañada de todos los demás requisitos canónicos, en esta Secretaria de Cámara y Gobierno antes del 1.º de Mayo, pues pasado este término no se admitirá instancia alguna. Tengan presente para ésto las instrucciones que se dieron en el número 21 del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, correspondiente al 15 de Noviembre del año próximo pasado.

Salamanca 12 de Abril de 1890.

Lic. Tomás Redondo Diez,

Vice-Secretario.

INSTRUCCIONES

para la formación de expedientes sobre construcción y reparación ordinarias de Templos y edificios eclesiásticos en esta Diócesis.

CAPÍTULO I.

De la formación y trámite de los expedientes.

ARTÍCULO 1.º No se ejecutará obra alguna ordinaria en las Iglesias, Capillas, Santuarios ó edificios eclesiásticos de la Diócesis, cuyo coste esceda de la cantidad designada en el presupuesto de las Fábricas de las Parroquias para reparación de Templos, sin previa autorización del Excmo. Prelado de la misma.

ART. 2.º Siempre que los párrocos ó encargados de Parroquia consideren necesarias y urgentes algunas obras en sus respectivas Iglesias, á cuya reparación no pueda atenderse con el importe de dicha cantidad, lo pondrán en conocimiento del Prelado por medio de una instancia dirigida al mismo, autorizada por el Párroco y sellada con el de la Iglesia, en pliego de papel común de hilo, expresiva del estado de conservación del edificio y de la necesidad y urgencia de la reparación ó nueva construcción que se solicita; acompañando á élla el oportuno presupuesto detallado de las obras y su importe, que formará y autorizará un maestro alarife; sin estas formalidades no se la dará curso.

ART. 3.º También habrá de manifestar el Párroco ó Encargado, en certificación ú oficio separado, la cantidad de que puede disponer la Fábrica, sin desatender el culto de la Iglesia, para auxiliar al coste de la obra, y el importe de las limosnas, que, en metálico, arrastres y jornales hubiese ofrecido así el Ayuntamiento como el vecindario, á quienes prévia y oportunamente habrá de invitar, según le sugiera su celo, interesando á los fieles por la conservación y decoro de la casa del Señor.

ART. 4.º Cuando los Ayuntamientos y vecindario correspondan á la invitación con limosnas, cuidarán los respectivos Curas Párrocos de facilitarse una copia del acta en que conste el acuerdo tomado, ó de la obligación que aquéllos se impusieren para la debida formalidad; y para utilizar ordenada y convenientemente en beneficio de las obras las limosnas ofrecidas por el vecindario, formarán listas expresivas de las cantidades, número y clase de jornales, y se remitirán estos documentos al Prelado, para unirlos al expediente de su referencia.

ART. 5.º Instruido, en la forma indicada, el expediente, lo estudiará el oficial de este negociado, é informará del mismo al Prelado, proponiendo, si necesario fuese, el reconocimiento del edificio, formación de planos etc., y se dictará providencia autorizando la ejecución de las obras, si procediese, y se acordará si éstas se han de verificar por administración, ó por contrata sin subasta.

ART. 6.º Luego que las obras hayan sido autorizadas por el Prelado, se nombrará una Comisión compuesta del Sr. Alcalde, Síndico, Secretario del Ayun-

amiento y de los dos vecinos del pueblo, que hubiesen ofrecido mayor limosna, que, bajo la presidencia del Párroco ó Encargado de la Parroquia, examinen los materiales que se empleen en las mismas, desechando los que no fuesen de buena calidad, etc., é inspeccionen los trabajos, poniendo en conocimiento del Prelado, así el comienzo de la obra, como su terminación, para los efectos de la recepción de la misma, y los abusos que advirtiesen, para los fines procedentes.

CAPÍTULO II.

De la ejecución de las obras.

ART. 1.º Cuando el Prelado disponga que una obra se ejecute por Administración, lo comunicará al Párroco, designará persona que haya de dirigir los trabajos, y adoptará todas las disposiciones que considere convenientes para realizar aquélla.

ART. 2.º Siempre que las obras hayan de ejecutarse por contrata sin subasta, el contratista otorgará la correspondiente escritura pública ó privada para asegurar los derechos y obligaciones de las partes contratantes, y en este documento se expresarán las condiciones concernientes á la buena perfección y solidez de la obra, fianza que ha de prestar el contratista, tiempo y forma en que éste ha de recibir el importe de aquélla, y plazo dentro del cual ha de responder, desde

la recepción provisional, de la conservación y reparación de la obra contratada, que no podrá bajar de tres meses, ni exceder de seis, según la importancia de la misma.

ART. 3.º El contratista se obligará siempre á seguir en la ejecución de las obras las instrucciones que la persona autorizada al efecto por el Prelado le hiciese, cuando su cumplimiento no aumentase el importe del precio estipulado; y á que en ningún caso habrán de responder ni el edificio eclesiástico, ni los materiales en el mismo empleados para su construcción ó reparación al pago de deudas contraídas por dicho contratista con los almacenistas ó proveedores de materiales para la obra.

ART. 4.º No tendrá derecho el contratista á indemnización por pérdidas ó perjuicios nacidos de aumento de precio de materiales ó mano de obra, de falta de medios auxiliares ó de cálculos equivocados. Así como tampoco serán de abono al mismo, el importe de las obras que ejecute y no estén comprendidas en el presupuesto ó proyecto que haya servido de base al contrato.

ART. 5.º Los pagos del importe de obras, adquisición de materiales y demás servicios en el ramo de reparaciones y construcciones ordinarias de Templos y edificios eclesiásticos se verificarán por libramientos, autorizados por el Prelado de la Diócesis ó su Gobernador Eclesiástico.

Advertencia: El contenido de los artículos 3.º y 4.º precedentes debe condicionarse en la escritura pública ó privada, además de lo expresado en el art. 2.º

Vistas y examinadas las anteriores *Instrucciones*

por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis se dignó prestarlas su superior aprobación y mandó que se publicaran en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO del Obispado, dándoles el valor legal necesario para que, en virtud de las mismas, se tramiten en adelante los expedientes de construcciones y reparaciones ordinarias de templos en este Obispado.

Salamanca 1.º de Abril de 1890.

Lic. Tomás Redondo Díez,

Vice-Secretario.



MISIONES

en la Diócesis de Salamanca, en la cuaresma de 1890

Gracias al Dios de todo bien, y al vivo interés que nuestro Excmo. Prelado abraza por la salud espiritual y la mayor prosperidad de sus Diocesanos, hemos podido participar de los abundantísimos tesoros con que la misericordia divina enriquece los corazones en los días de Misión: en esos días de las resoluciones santas para emprender una nueva vida los que por desgracia se hallaban sumidos en el pecado, y de los alientos generosos para adelantar por el camino de la virtud y la perfección los buenos cristianos. Así se ha visto cumplido al pie de la letra en los ejercicios de santa Misión que, durante el próximo pasado mes, han tenido lugar en la Capital de esta Diócesis y en varios pueblos de la misma.—De tan piadosos actos vamos á hacer, conforme se indicó en el número anterior, de este BOLETÍN, una breve y sencilla reseña.

MISIONES EN SALAMANCA.

Desde el año de 1884 en que, bajo el pontificado en esta Diócesis del Excmo. Sr. Martínez Izquierdo, de feliz y santa memoria, tuvo lugar en la Santa Basílica Catedral la última Misión dirigida por los RR. PP. Capuchinos, Fr. José María de Valdevieja, Fr. Saturnino de Artajona y Fr. Juan de Valencia, Salamanca no había participado de los beneficios sin cuento que estos ejercicios reportan. Gratísimos recuerdos conservaban de ellos los Salmantinos, motivo por el cual recibieron con entusiasmo la noticia de las Misiones que habían de tener lugar en el presente año.

Fueron éstas encargadas por nuestro dignísimo Prelado á los fervorosos hijos del gran S. Ignacio, los cuales supieron cumplir santamente con el encargo que se les había dado.

El sitio elegido para la Misión ha sido el espacioso y monumental templo de S. Estéban, hoy á cargo de la esclarecida orden de Predicadores. Para mayor comodidad de los fieles, y sin reparar en sacrificio de ningún género, se mandó entarimar la nave central desde los arranques del coro hasta la valla del cruce-ro, punto que había de servir de separación entre hombres y mujeres, con lo que se consiguió la mayor armonía, recogimiento y compostura que durante la Misión observaron los fieles todos, que acudían llenos de fervor y entusiasmo á escuchar la divina palabra expuesta por los Ministros del Señor.

El día designado para la entrada de los Misioneros en esta Capital era el Domingo 9 de Marzo. A las cinco de la tarde llegaron á la Puerta de Zamora, acom-

pañados del M. I. Sr. Provisor del Obispado, los RR. PP. Paz, Obieta y Artola. Allí les esperaban el Clero de la Ciudad, las Hermandades y Asociaciones piadosas con sus respectivas insignias, los niños de las catequesis, con estandartes y banderas, los alumnos todos del Seminario y un concurso numerosísimo de fieles. Ordenados en solemne procesión se encaminaron al templo de S. Esteban, donde, después de rezado el Santo Rosario y leído el Edicto de la Misión, fué inaugurada ésta por el P. Obieta, quien, en breves y sentidas frases expuso el objeto de sublime embajada que traían.

Todos los allí congregados escucharon con religiosa atención la palabra del Misionero y quedaron enterados del orden y forma que se habían de practicar los ejercicios en los días restantes, y que fué el siguiente:

A las 6 de la mañana explicación de los misterios del augusto sacrificio de la misa y plática doctrinal, á cargo del R. P. Artola. Este ejercicio tenía lugar en el templo de la Clerecía y se daba para todas aquellas personas que por sus ocupaciones no pudieran asistir al de por la tarde.

De 10 á 11 de la mañana se reunían los niños y niñas de las escuelas de la capital, acompañados de sus Sres. Maestros, en las Iglesias de la Clerecía y San Martín, respectivamente, donde se les explicaba la doctrina cristiana y se les preparaba para recibir la Sagrada Comunión.

Tanto los unos como las otras acudían contentísimos y escuchaban las saludables advertencias que los RR. PP. les hacían con el tino especial que para ello poseen los hijos de la Compañía, quienes para

mantener viva la atención de los niños amenizaban sus explicaciones con ejemplos sencillos y encantadores.

A las 6 y media de la tarde tenía lugar en la Iglesia de los PP. Dominicos el ejercicio principal de la Misión. Al efecto, reunidas en el Palacio Episcopal las Hermandades, Asociaciones y Comisiones de las parroquias, que por turno les correspondiere, á la hora conveniente se organizaba una solemne procesión, en la que tomaban parte todos los alumnos del Seminario, formados en dos correctas filas, en medio de las cuales iba el nutrido coro de cantores del mismo, entonando piadosas canciones á la Divina Pastora, María Santísima, y cerraba la procesión el Excmo. Prelado, que llevaba en sus manos la imagen de Cristo crucificado. A los lados de aquél iban los PP. Misioneros y dos Sres. Capitulares, los familiares de S. E. I. y detrás el pueblo, alternando con el coro de los Seminaristas en el canto de las letrillas de la Misión.

Al llegar al templo, al cual entraban los hombres por la puerta del Claustro y las mujeres por la principal de la Iglesia, comenzaba el ejercicio con la recitación del Santo Rosario, hecha desde el púlpito con voz severa y acompasada por tres jóvenes seminaristas. A continuación seguía la plática doctrinal, que tuvo casi todos los días el R. P. Paz, exponiendo la doctrina concerniente á la fé: su naturaleza y caracteres; la necesidad de su profesión; los errores que á aquélla se oponen y los medios prácticos de conservar pura é inmaculada esta joya del verdadero católico. En todas sus instituciones doctrinales el P. Paz llevó el con-

vencimiento á la inteligencia de los que le escuchaban, cautivándoles por su sencillez y claridad. Las últimas pláticas versaron sobre las condiciones necesarias para hacer una buena confesión.

Mientras subía al púlpito el P. Misionero á cuyo cargo estaba el sermón moral, se cantaba el «Santo Dios» por el coro y pueblo alternativamente.

Las verdades eternas de la Religión; el principio y fin del hombre, sus destinos futuros y los medios para felizmente alcanzarlos; la gravedad inmensa del pecado mortal, único obstáculo para la consecución de este fin; el pavoroso problema de la muerte y la trascendencia del Juicio Supremo: la existencia de un lugar de tormentos para el réprobo y de un cielo que el Dios de las misericordias reserva para el justo; el modo de perseverar en los buenos propósitos y en las santas resoluciones, que forma el corazón arrepenido; hé ahí las materias que con unción verdaderamente apostólica expusieron los PP. Artola y Obieta, consiguiendo arrancar lágrimas de arrepentimiento y de dolor, lágrimas que la Virgen Santísima presentaría ante el trono de su Hijo Unigénito para moverle á compasión de los pobrecitos pecadores, acojidos á su protección y amparo.

Ciertamente que era un espectáculo altamente consolador contemplar todas las noches, á pesar de la inclemencia y crudeza del tiempo, la espaciosa Iglesia de S. Esteban cuajada de cristianos que venían á dar un testimonio de su fé y religiosidad, y á prepararse para desagraviar, por medio de una sincera confesión á Cristo nuestro Señor tantas veces y tan gravemente por muchos ofendido.

Durante la Misión y después de una preparación de cuatro días, tuvieron lugar las confesiones de más de dos mil niños, y nuestro bondadoso Prelado dió, una vez más, pruebas del celo que por ellos se toma, sentándose al confesonario en un simple sillón con rejilla. El viernes 14 de Marzo, el mismo Excmo. Señor Obispo les distribuyó el pan de los Angeles en el templo de la Clerecía, dirigiéndoles, á la terminación del acto, breves y cariñosas frases. Durante la misa, el P. Paz preparaba á los niños para que recibieran con toda la reverencia posible la Sagrada Comuni3n. Aquel día fué verdaderamente de regocijo para los Angeles del cielo y para aquellas criaturas inocentes, que bien podían llamarse Angeles de la tierra.

A las once del mismo día, reunidos otra vez los niños en la Clerecía, salieron procesionalmente con gallardetes, estandartes y banderas para dirigirse á la Catedral, recorriendo las calles más céntricas de la ciudad. En hombros de cuatro niños era llevada como en triunfo la imágen del divino Jesús, y otros tantos niños conducían á la Divina Pastora, en medio de la alegría que brotaba espontáneamente de todos aquellos candorosos corazones.

Después del Preste y ministros revestidos, iba el Excmo. Prelado, satisfecho de presidir aquella infantil manifestación, que acudieron á contemplar gozosos los habitantes de Salamanca.

Llegada la procesión á la Catedral en medio del mayor orden, á pesar de la lluvia que durante el trayecto cayó, un niño hizo desde el púlpito la renovación de las promesas del bautismo y se leyó el acto de consagración al deífico Corazón de Jesús, terminando el

acto con una tiernísima plática que el Prelado dirigió á los niños, exhortándoles á la puntual asistencia á las catequesis, y á que conservaran perennes las promesas que acababan de hacer. Asimismo suplicó á los padres de familia y á los Sres. Maestros que no se contentaran solo con mandar á los hijos para que los instruyan los Sacerdotes, sino que ellos tambien inculcaran en sus corazones los principios fundamentales de la religión cristiana y les enseñen á practicar las buenas obras.

La caridad de los PP. Misioneros y su celo por la salvación de las almas se hicieron extensivos á los infelices reclusos en la carcel de la población. Uno de los PP. les preparó convenientemente para que se acercaran dignamente al Santo tribunal de la penitencia. Hiciéronlo, en efecto así; y al Excmo. Prelado le cupo la satisfacción de distribuirles la sagrada comunión y de dirigirles la palabra, animándoles á romper las cadenas del pecado, más duras y pesadas para el alma, que para el cuerpo lo es el ominoso grillete que, mal de su grado, tiene el reo que soportar.

Como recuerdo de este día mandó S. E. I. que se distribuyesen 100 pesetas entre aquellos desgraciados, á quienes el R. P. Artola ademas distribuyó estampas y rosarios.

Durante los tres últimos días tuvieron lugar en los templos de la Clerecía, S. Martín y S. Pablo las comuniones generales. El día de la mas solemne de todas éllas fué el del glorioso patriarca S. José, á cuya protección se había encomendado el éxito de la Misión. La noche antes, acabado el ejercicio, habían de *echarse las redes en alta mar*, según frase gráfica del

P. Obieta. Y al efecto se quedaron en el templo todos los señores Sacerdotes de la Ciudad, con su Prelado á la cabeza, y gracias á Dios, no fué poco el fruto recogido aquella noche de desvelo y sacrificio. ¡Dios se lo premiará á unos y á otros!

A las ocho y media de la mañana del dia 19 principió á distribuir en la Iglesia de la Misión la Sagrada Eucaristía el Excmo. Sr. Obispo, á quien fué necesario que auxiliaran otros Sacerdotes. Ejemplo digno de su acendrada piedad dieron el Sr. Alcalde de la Capital y el Sr. Rector de la Universidad Literaria, acercándose con sumo fervor á la Sagrada Mesa. Dichos Sres. asistieron tambien á todos los ejercicios de la Misión y ocuparon los asientos de preferencia que para las Autoridades se habian dispuesto. No celebró misa en este templo el Excmo. Prelado, porque de bía officiar de pontifical en la Santa Basílica Catedral, donde también ocupó la sagrada Cátedra ante numerosísimo auditorio que había acudido á honrar el Castísimo Esposo de María, cuya festividad se celebraba, por concesión especial de Su Santidad, á petición de los Prelados de la Provincia Eclesiástica Vallisoletana, con el carácter de doble de primera clase y obligatoria en ambos preceptos.

Por fin llegó la hora de la despedida. Al atardecer, y á la hora acostumbrada, después de exponerse solemnemente á S. D. M. se rezó la estación, el Santo Rosario, y dirigió la palabra para despedirse en nombre de sus compañeros, el R. P. Obieta. Duro como un pedernal había de ser el corazón que no se conmoviera al escuchar las patéticas y elocuentes frases de este dignísimo Hijo de S. Ignacio. A todos sus oyen-

tes pidió perdón y excitó á que mutuamente se perdonasen; y los medios que propuso para perseverar en santa amistad con Dios, sirvieron á nuestro dignísimo Prelado para coronar con una brillante y tiernísima improvisación aquellos solemnísimos actos que, á no dudarlo, dejaron en todos los que la presenciaron dulcísimos recuerdos y gratas emociones.

¡Dios nuestro Señor premie á los infatigables Misioneros tanto bien como han proporcionado á Salamanca; y premie tambien al que rige los destinos de esta Diócesis los desvelos y sacrificios que, con admiración de todos, se ha tomado en aquellos dias por la grey que se le tiene encomendada! ¡Quiera asimismo el Señor que la semilla sembrada por sus Ministros dé frutos de bendición y paz, como, á no dudarlo, los dará, porque cayó en buena tierra; en los hidalgos corazones de los habitantes de la católica Salamanca!

Misiones en Tamames. Si ópimos fueron los frutos recogidos en la Misión de Salamanca, no lo fueron menos los que alcanzaron en la Villa de Tamames los RR. PP. Ibeas y Fresca, tambien de la Compañía de Jesús. El recibimiento que se les hizo por parte del pueblo no pudo ser más entusiasta y cariñoso. El Ayuntamiento salió á esperarles á las afueras de la población. Los vecinos todos en masa acudieron á á darles la bien venida, y las campanas y los cohetes y los arcos de triunfo pregonaban, bien á las claras, la alegría y el regocijo que aquel pueblo experimentaba por la llegada de los PP. Misioneros. Con santo fervor escu-

charon los piadosos vecinos de Tamames las verdades de nuestra religión, y todas las noches se llenaba el templo de fieles que deseaban dar testimonio de su fé y religiosidad.

La víspera de S. José se celebró la comunión general, y aunque fué muy considerable el número de los que se acercaron á la Sagrada Mesa, hubiera sido mayor, á no dudarlo, si se hubiera diferido la despedida para el día de la fiesta del gran Patriarca. Pero los PP. Misioneros tenían determinado el tiempo, y la obediencia les obligó á abandonar aquella Villa, de la que trajeron las más dulces impresiones. Nos cabe la satisfacción de manifestar que los que no comulgaron durante la Misión, lo han hecho en los días de Semana Santa, durante los cuales predicó, por encargo del Excmo. Prelado, en la Villa de Tamames, el R. P. Leceta. S. J.

Misiones en Yecla. Tuvieron lugar casi al mismo tiempo que las de Tamames y fueron encargados de darlas, Padres de la Compañía de Jesús.

En la Estación de Bogajo les esperaba el Ayuntamiento de Yecla, donde hicieron su entrada solemnemente en ordenada y magnífica procesión.

Los resultados de esta Misión no pueden ser más consoladores. Baste decir que los vecinos del pueblo casi en su totalidad se acercaron á recibir en aquellos días el Pan de los Fuertes.

De regreso dieron los PP. Misioneros un tríduo en Villarino.

Misiones en Linares. El 21 de Marzo salieron por encargo del Prelado, á dar una Misión en el pueblo de Linares, los Presbíteros Sres. D. Manuel Tapia, Don Miguel Jiménez y D. Tomás Redondo. A las 4 de la tarde llegaron al Guijuelo, y ni la lluvia ni el viento fueron causas bastantes para que no continuaran al punto donde se les había designado. ¡Tanto puede la obediencia á los mandatos del Superior!

Ya no se esperaba á los Misioneros aquella noche, y ciertamente que sorprendió á todos ver entrar á aquellos en el templo, donde se estaba cantando el Misere-re. Sin dar lugar á reponerse de los percances que habían sufrido en el camino, subió al púlpito el Sr. Don Manuel Tapia, exponiendo el objeto y fin de la Santa Misión.

Los primeros dias se notaba bastante tibieza y frialdad en la asistencia á los ejercicios de la Misión. Pero una vez terminadas las confesiones de los niños y distribuida la sagrada Comunión á los que ya en años anteriores la habían recibido, determinaron los Misioneros, de acuerdo con el celoso párroco del pueblo, D. Hermenegildo Pacheco, bajar procesionalmente la Imagen de N.^a S.^a del Buen Suceso, desde la Ermita, en que con sumo fervor se venera, al templo parroquial. El suceso feliz de la Misión lo dió la bendísima Virgen María. Desde el dia en que se trajo al pueblo, hasta el en que se terminó la Misión, la gente afluia cada vez en más número, hasta llenarlo por completo, á pesar de ser espacioso en demasía.

Los Misioneros vieron realizados sus deseos y así se lo manifestaron al Prelado que los envió, y por ello dieron gracias rendidas al Señor.

El número de comuniones ascendió á 700, considerable, ciertamente, si se tiene en cuenta que el total de almas es el de unas mil, y que muchas de ellas, por las condiciones particulares de existencia de los habitantes de Linares, se hallaban ausentes de sus casas, ganando el sustento para ellos y para sus pobres familias.

Las Misiones en Monleras. Pocos pueblos hay en el Obispado tan religiosos ni tan exactos cumplidores de sus deberes, como el pueblo de Monleras: así que no es de extrañar el resultado tan consolador que los Sacerdotes Misioneros, D. Patricio Pereña y D. Manuel Prieto, obtuvieron en los ocho dias que duraron les ejercicios dados en aquel pueblo. No solo todos los vecinos del mismo, sino tambien muchos de los pueblos inmediatos acudieron á oír la exposición de las doctrinas de nuestra religión, á purificar sus conciencias con el sacramento de la penitencia y á robustecer sus almas con el Pan de los fuertes. Pasaron de mil las comuniones recibidas. Las atenciones prodigadas á los Misioneros por el Ayuntamiento y vecinos de Monleras son una muestra bien patente de lo bien recibida que fué en este pueblo la Santa Misión.

Bien hubiera deseado el Excmo. Sr. Obispo que todos los pueblos de su diócesis participaran de los beneficios de la Misión. Pero en la imposibilidad de disponer de Clero suficiente á este fin, se ha contentado con remediar las necesidades más perentorias, en la

esperanza de mandar en ocasión propicia á otros pueblos Sacerdotes que los evangelicen.

Entretanto pidamos todos á Dios Nuestro Señor que bendiga las Misiones que ahora se han dado y que fructifiquen en obras de virtud y santidad.

Hermandad de Sufragios mútuos del Clero.

Han ingresado en élla el 1.º de Marzo D. Pedro Fuentes Villarón, Ecónomo de Agallas, en la Diócesis de Ciudad-Rodrigo y D. Blás Pérez, párroco de Martínanor, en este Obispado.

NECROLOGÍA.

El dia 18 del próximo pasado mes de Marzo pasó á mejor vida el Presbítero D. Juan Valle Iglesias, Párroco de Villarmuerto. Pertenece á la Hermandad de Sufragios espirituales del Clero con el número 560. Los Sres. Socios de la misma aplicarán por el alma del finado una misa y tres responsos.

R. I. P.